

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN
N° 950 /00

EXPEDIENTE N° 398/00
ADMINISTRACIÓN GENERAL

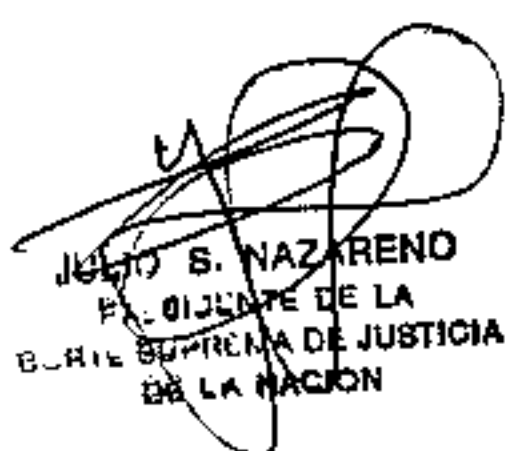
Buenos Aires, *AS* de marzo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la señora Vicepresidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita se declare feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de ese fuero con asiento en el edificio de la calle Tte. General J. D. Perón 990 de esta ciudad, en virtud del desalojo dispuesto el día 10 del corriente, con motivo de haber recibido una amenaza de explosivos,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo con sede en el edificio de Tte. Gral. J.D. Perón 990 de esta ciudad; el día 10 de marzo del corriente año, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION